



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1900-027-2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2104 de fecha 08/04/2026, en la que se constata que el Sr. TISERA, Maximiliano DNI 35.131.066, es propietario de un comercio con domicilio en calle Diagonal San Esteban N°49, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, TISERA Maximiliano desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 692000- SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA FISCAL (EXENTO) 662020 – SERVICIO DE PRODUCTOR Y ASESORES DE SEGUROS, inscripto en el Registro Municipal con el n° 704 con fecha 01/01/2024.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N°2104 de fecha 08/04/2026.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a TISERA, Maximiliano en su domicilio comercial de calle Diagonal San Esteban N°49, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 692000 – SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA FISCAL (EXENTO) 662020 – SERVICIO DE PRODUCTOR Y ASESORES DE SEGUROS, inscripto en el Registro Municipal con el n° 704, con fecha 01/01/2024.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 10 de ABRIL de 2026.-